

Texto eliminado = ~~tachado doble~~

Texto nuevo propuesto = coloreado rojo

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES TODO TERRENO**APLICACIÓN** Inmediata 01.01.2021 Otra fecha:**CONCEPTO****DESCRIPCIÓN****REGLAMENTO DEPORTIVO****ARTICULO****5.3.6**

"Todas las pruebas del CERTT tendrán un coeficiente 1., con la excepción de la Baja España-Aragón que podrá ser doble o coeficiente 2.

Las pruebas del CERTT deberán tener un mínimo de 350 km. y un máximo de 550 cronometrados, sin incluir en los mismos los tramos de enlace. La Baja España-Aragón en cuanto prueba Certamen FIA, no tendrá la anterior limitación. **(En casos excepcionales y debidamente justificados la RFEDA podrá autorizar un kilometraje inferior a 350 km sin rebasar el mínimo de 300 km.)**

~~Los equipos, al final del Campeonato, tendrán derecho al descarte de una de las pruebas del CERTT y se incluye en este descarte aquella prueba en la que no se haya inscrito."~~

35- CLASIFICACIÓN FINAL

"En el caso de celebrarse más de tres pruebas, para la clasificación final se retendrán todos los resultados de las competiciones celebradas menos una.

En el caso de disputarse únicamente tres pruebas, se retendrán todos los resultados.

En la última competición del Campeonato, los pilotos que se inscriban por primera vez no puntuarán ni bloquearán puntuaciones.

Los pilotos con licencia expedida por una ADN distinta a la RFEDA sólo puntuarán y bloquearán resultados si se cumplen las condiciones detalladas en el Art. 6.1 CERTT 2020 CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES TODO TERRENO 2020 REGLAMENTO DEPORTIVO.

35.1.-MINIMO DE PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS

"a) Para optar a cualquier certamen convocado, será imprescindible haber participado en un mínimo ~~del 50% (por defecto)~~ **de 2 pruebas. de las pruebas celebradas.** Los puntos obtenidos en todo caso serán válidos y bloquearán el puesto conseguido...."

Texto eliminado = ~~tachado doble~~

Texto nuevo propuesto = coloreado rojo

ANEXO 8

ARTICULO

2- CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS TT

“2.1. Como primer Sector Selectivo de la prueba, será obligatoria una prueba prólogo, en las condiciones siguientes:

- a) El recorrido estará comprendido entre ~~7~~ 5 y 20 km. y podrá ser una parte de un tramo de los Sectores Selectivos de la prueba.

...”

ANEXO 9

ARTICULO

2- MODIFICACIONES PERMITIDAS

“ ...

Open

- Se admiten los siguientes tipos de vehículos:
 - Vehículos preparados para el todo terreno que no se adaptan a los reglamentos técnicos en vigor de la RFEdeA. Pueden ser:
 1. Tubulares.
 2. Derivados de vehículos TT.

La estructura de seguridad puede ser la de la época, siempre bajo la aprobación del Delegado Técnico de la RFEdeA.

Los vehículos derivados de vehículos TT fabricados en serie que no tengan el depósito de combustible de origen, así como los vehículos con chasis tubular, deberán tener instalado un depósito de seguridad con homologación FIA FT3-1999 o superior. Deberán cumplir las especificaciones del Anexo J en su Art. 283-3.2 y 283-14.

Las demás medidas de seguridad deberán ser conformes el Art. 283 al Anexo J vigente.

Deberán solicitar su participación al Departamento Técnico de la RFEdeA. con un mes de antelación a la fecha de celebración de la carrera.

Estos vehículos Open no optan a la clasificación final en la prueba en que participen, ni puntúan ni bloquean puntos para el Campeonato de España de Rallyes Todo Terreno. Solo se tendrán en cuenta en la clasificación Open.

Excepcionalmente, por las circunstancias actuales, se admitirán en este grupo los vehículos procedentes de los grupos SSV, T3 o similares.

Entrada en vigor en 2021:

Salvo en las pruebas FIA, los vehículos procedentes de los grupos SSV, T3 o similares, no podrán acogerse a este reglamento. En caso de duda, será la Comisión Técnica de la RFEdeA quien decida si aceptar o no el vehículo en este grupo.

...”